

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0367-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2015

**PARA:** Sra. Dra. María Alexandra Harnisth Uvidia  
**Directora de Afiliación y Cobertura, Encargada**

Robert Joaquin Samaniego Portilla  
**Director Nacional de Comunicación Social**

**ASUNTO:** Estrategia con los Consulados del Ecuador para trabajar en la afiliación voluntaria en el exterior

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo aprobó el Resumen del Acta No. C.D.670 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 29 de enero de 2015, con la siguiente modificación al punto **6. Conocimiento y resolución de informes de la Contraloría General del Estado: Examen Especial al proceso de contratación del FEE mensual del paquete del seguro médico prestacional en el exterior de atención primaria de salud y solución tecnológica para recaudación de aportes de afiliados en el exterior**, agregar la siguiente resolución:

“El Consejo Directivo resuelve además solicitar al Director General que disponga a la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura y a la Dirección Nacional de Comunicación Social, que elaboren una estrategia con los Consulados del Ecuador para trabajar conjuntamente en el tema de la afiliación voluntaria de los ecuatorianos domiciliados en el exterior.”

Agradeceré a ustedes se sirvan proceder de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky  
**DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Anexos:

- Antecedentes seguro médico exterior.PDF



---

**Memorando Nro. IESS-DG-2015-0367-M**

**Quito, D.M., 24 de febrero de 2015**

Copia:

Sr. Ing. Ivan Roberto Noriega Cevallos  
**Analista Administrativo**

pa

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*

[www.iessec.gob.ec](http://www.iessec.gob.ec) /  @IESSec  IESSecu  IESSec

**Memorando Nro. IESS-DG-2015-0366-M**

**Quito, D.M., 24 de febrero de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Luis Antonio Arellano Recalde  
**Procurador General, Encargado**

**ASUNTO:** Propuesta de reparación patrimonial formulada por el ex arrendatario del Hotel Quito

De mi consideración:

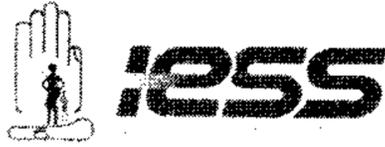
En sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DG-2015-0308-M de 19 de febrero de 2015 de la Dirección General e IESS-PG-2015-0467-M de 18 de febrero de 2015 de la Procuraduría General del IESS, mediante los cuales presentan el informe de fecha 18 de febrero de 2015 de la Comisión Multidisciplinaria designada para analizar la propuesta de reparación patrimonial formulada por el ex arrendatario del Hotel Quito, como producto de la sentencia y autos emitidos al respecto por la Corte Constitucional, así como el informe del examen especial practicado por la Contraloría General del Estado a la liquidación del contrato de arrendamiento de dicho inmueble.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar al Director General para que de conformidad con lo establecido en el artículo 302 de la Ley de Seguridad Social, comparezca ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, fin de transigir en el reclamo mencionado, precautelando al máximo los intereses institucionales.
2. Solicitar al Director General que disponga a la Procuraduría General del IESS realizar las acciones necesarias para impulsar el juicio por daños y perjuicios iniciado por el IESS en contra del ex arrendatario del Hotel Quito, el cual se tramita en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha.
3. Encargar al Director General que revise las actuaciones de los funcionarios y servidores encargados de tramitar los procesos judiciales relacionados con el Hotel Quito, a fin de que establezca las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar.
4. Disponer a través de la Dirección General, que la Procuraduría General del IESS realice el seguimiento de todos los juicios que afronta el IESS en las diferentes instancias y judicaturas a nivel nacional, a fin de que presente en un plazo no mayor a noventa (90) días, un detalle con información de cada proceso, su estado y el profesional encargado del patrocinio.

Agradeceré a usted se sirva instrumentar las acciones pertinentes, a fin de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,



Memorando Nro. IESS-DG-2015-0366-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2015

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

**DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Anexos:

- Antecedentes Hotel Quito.PDF

pa

*Renovar para actuar.  
actuar para servir*

[www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec) /  @IESSec  IESSec  IESSec



Memorando Nro. IESS-DG-2015-0365-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2015

**PARA:** Srta. Econ. Carolina Alejandra Sanchez Guerra  
**Directora Nacional de Planificación**

**ASUNTO:** PLAN OPERATIVO ANUAL DEL IESS para el año 2015

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DG-2015-0217-M de 5 de febrero de 2015 de la Dirección General e IESS-DNPL-2015-0035-M de 4 de febrero de 2015 de la Dirección Nacional de Planificación, a través de los cuales presentan el proyecto del PLAN OPERATIVO ANUAL DEL IESS para el año 2015, que ha sido desarrollado con el aporte de todas las dependencias del IESS, bajo la metodología IESS por Resultados - IESSPR, incluyendo los objetivos operativos, indicadores y metas, así como los procesos y proyectos de inversión con la respectiva asignación presupuestaria.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL DEL IESS para el año 2015, sujeto a las observaciones que formularán los Miembros del Órgano Máximo de Gobierno del IESS en un plazo de hasta siete (7) días, luego de lo cual serán instrumentadas por el Director General.

Agradeceré a usted se sirva adoptar las acciones necesarias para cumplir la resolución del Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky  
**DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Anexos:  
- POA 2015.PDF

Copia:  
Sra. Ing. Paulina Guerrero Miranda  
**Vocal del Consejo Directivo del IESS en Representación de los Asegurados**

Sr. Ing. Felipe Jose Pezo Zuñiga  
**Vocal Representante Sector Empleador**

*Renovar para actuar.  
actuar para servir*

[www.iessec.gob.ec](http://www.iessec.gob.ec) /  @IESSec  IESSecu IESSec



**Memorando Nro. IESS-DG-2015-0365-M**

**Quito, D.M., 24 de febrero de 2015**

pa

*Renovar para actuar.  
actuar para servir*

[www.iessec.gob.ec](http://www.iessec.gob.ec) /





**Memorando Nro. IESS-DG-2015-0377-M**

**Quito, D.M., 25 de febrero de 2015**

**PARA:** Robert Joaquin Samaniego Portilla  
**Director Nacional de Comunicación Social**

**ASUNTO:** PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL IESS para el año 2015.

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2015 y su continuación el 25 de febrero de 2015, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DG-2015-0223-M de 5 de febrero de 2015 de la Dirección General, IESS-DNPL-2015-0038-M de 5 de febrero de 2015 de la Dirección Nacional de Planificación e IESS-DNCS-2014-1178-M de 23 de diciembre de 2014 de la Dirección Nacional de Comunicación Social, por medio de los cuales presentan el proyecto del PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL IESS para el año 2015.

El Consejo Directivo conoció además la presentación realizada por el Director Nacional de Comunicación Social, sobre los principales ejes de trabajo y objetivos del Plan de Difusión y Promoción del IESS del año 2015.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través del Director General, que la Dirección Nacional de Comunicación revise el proyecto del Plan de Difusión y Promoción del IESS del año 2015, a fin de que presente en el menor tiempo posible una reformulación del mismo, en función de la estrategia del costo-beneficio de las actividades propuestas, considerando además las observaciones realizadas por los Miembros del Consejo Directivo, sobre la definición de estrategias de comunicación orientadas a la promoción de las prestaciones y servicios que otorga la Institución, y la verificación del presupuesto del Plan con las asignaciones a nivel nacional contempladas para este objeto en el Presupuesto del IESS del año 2015.

Agradeceré a usted se sirva proceder de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky  
**DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*

[www.iesgob.ec](http://www.iesgob.ec) /  @IESSec  IESSecu  IESSec



**Memorando Nro. IESS-DG-2015-0377-M**

**Quito, D.M., 25 de febrero de 2015**

Anexos:

- Plan Difusión y Promoción 2015.PDF

pa

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*

[www.iessec.gob.ec](http://www.iessec.gob.ec) /  @IESSec  IESSecu  IESSec